(SE DESIGNA EL DIARIO OFICIAL CON EL NOMBRE DE “LA GACETA”)

ACUERDO PRESIDENCIAL, Aprobado el 27 de Junio de 1912

Publicado en La Gaceta No. 163 del 23 de Julio de 1912

El Presidente de la República,

Acuerda:

Designar del primero de Julio en adelante con el nombre de La Gaceta, el diario oficial del Gobierno, anexándole un boletín Judicial dedicado exclusivamente al ramo de Justicia.

Comuníquese - Palacio Nacional - Managua, 27 de Junio de 1912 - **DÍAZ.-** El Ministro de la Gobernación - **CÁRDENAS.**

Fuente: http://www.leybook.com/doc/15285